AVISO

NEGOCIACIÓN CON ADVERTENCIAS ESPECIALES

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS

CROWE AR S.A.

La sociedad del rubro informó el 30.03.23 que no procederá al pago del servicio de interés correspondiente a las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizadas Serie I, cuyo vencimiento operó el 27.03.2023.

El 31.03.2023 Pyme Aval S.G.R., en su carácter de entidad de Garantía, remitió el aviso de pago del servicio de interés correspondiente al porcentaje de su aval (50%).

Con relación a Intergarantías S.G.R., sociedad coavalista del capital y los intereses de las Obligaciones Negociables Serie I de la emisora -según condiciones de emisión contenidas en el Prospecto difundido con fecha 10.09.2021-, solicitó la formación de su propio Concurso Preventivo, lo que motivara la suspensión de la autorización que oportunamente se le otorgara para listar cheques de pago diferido y pagarés avalados, según aviso de fecha 03.01.2023.

En virtud de lo expuesto, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto la negociación de los valores de Crowe Ar S.A. con Advertencias Especiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 inciso e) del Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 03 de abril de 2023

a.j.g/ a.g.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.